



o la moral q. se hallen en sus respectivos Dign
taiores comprendidos en sus listas, p. q. se pre
senta en esta Villa y Cabd. del Sr. Presd. la
manana del sacado diez y ocho del actual
a fin de q. en el d. siguiente pare a la Ciudad de
Murcia y se presenten a la R. Junta de Agra
ria de la misma; y p. lo respectivo a los
Mord. q. residen dentro de la Poblacion ha
ra hional estacion el Monacil Mayor del
Jurado a quien se dan la correspond. ta
vistas; cate tendo a dha R. Junta q. p.
en el dia veinte proximo estaran en aquella
Capital los relacionados Mord.

En este Apto. se ha visto un oficio del
Sr. D. Miguel de Gordon Mro de Camara de
S. M. en fha. siete del actual, p. el q. se
manda de acuerdo de la misma e informe
si D. José Jose Fico Arnan de esta P. es
gad de persona de buena vida y costumbres
de natural pacifico, si concurre en el la
suficiencia y habilidad q. se requiere pa
servir el oficio de Regidor q. se solicita; si en
este Apto. se halla un Padre, hijo del
pretend. o pariente dentro del segundo gra
do, ejerciendo, si tiene algun incompatible
trato o Comercio con la Abad. q. se trata
de mercaderia u otras P. o Administr
ciones, o si le avite alguna nulidad q. le

